

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5121 *TORRIJOS*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 53/11-J, por auto de 24 de enero de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Promociones Barquinsa 2004, S.L., con NIF B95430567, con domicilio en Barrio San Fuentes n.º 95, Abanto-Zierbena (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Abanto-Zierbena.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 24 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110009105-1